

Programa de Medicamentos Esenciales, Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)

CIRCULAR NO.01.

Fecha: Martes 23 de agosto del 2022.

Procedimiento de Comparación de Precios.

Referencia: PROMESE/CAL-CCC-CP-2022-0012.

En respuesta a las preguntas realizadas por los oferentes participantes en el procedimiento de selección de Comparación de Precios: "CONTRATACIÓN SERVICIO DE REPARACIÓN DE UN CHILLER DE LA SEDE CENTRAL PROMESECAL.", Tenemos a bien informar lo siguiente:

1-PREGUNTA:

FAVOR ESPECIFICAR

Los años de experiencia, ya que por un lado dice tres y en otra parte 5 años.

 Experiencia profesional del personal principal propuesto, debe ser Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Eléctrico, con un mínimo de 3 años de experiencia. (SNCC.D.048), anexar títulos o certificaciones que avalen el conocimiento del área. SUBSANABLE

Constar con un mínimo de 05 años de experiencia en suministros, con la finalidad de que la empresa que resulte adjudicatario del presente proceso pueda satisfacer las necesidades en tiempo oportuno de los compromisos asumidos por la mísma. Contados a partir de la fecha de emisión del Registro Mercantil, (SUBSANABLE). Anexar contratos, facturas y órdenes de compra de servicios similares a este.

RESPUESTA:

En referencia a los años de experiencia solicitados en el numeral 2.14- Documentación a Presentar del pliego de condiciones elaborado para el presente proceso, se solicita lo siguiente:

En el acápite No. 4, se solicita que la empresa debe constar con un mínimo de 3 años de experiencia en suministros, con la finalidad de que la empresa que resulte adjudicatario del presente proceso pueda satisfacer las necesidades en tiempo oportuno de los compromisos asumidos por la misma. Contados a partir de la fecha de emisión del Registro Mercantil, (NO SUBSANABLE). Anexar contratos, facturas y órdenes de compra de servicios similares a este.

En el acápite No. 5, se solicita que el personal principal propuesto por la empresa tenga un mínimo de 3 años de experiencia.

2-PREGUNTA:

¿Se tomarán en cuenta los índices de los EEFF?

RESPUESTA:

Avenida Charles de Gaulle, esquina Alejandro Guillén, Santo Domingo Norte, R.D. Código postal 10102

Teléfono: 809-518-1313 y 829-893-4764 Ext. 1000/ 1001 RNC: 40-1-50136-8



No, los estados financieros se evaluaran de manera documental en base al criterio de evaluación Cumple / No cumple.

3-PREGUNTA:

• ¿Las baterías llevan instalación?

RESPUESTA:

En este proceso no se están solicitando baterías.

Lic. Paul José Maldonado Bueno

Director Juridico Juridica

Ing. Miguel Ramon Inigu Departamento de Compra